

SEPTIMO CUARTO AÑO DE
MIL SESENTOS Y SE-
SENTA Y DOS



El Excmo. y Comu. del Comu. Hosp. de la S. Santa Anna, orn
 Hno. D. Juan de Dios, a V.S. Conel Mayor Respeto harepresente: De
 suma estreches en que se halla Constituido dho Comu. p. la falta de
 medios Con que debe contribuir a el alim. de sus Niños, y el
 de las Enferm. q. se curan en dho Hosp., y que el unico fondo es el
 producto de Casa de Comedias, Con que puede alentar entre
 sus fatigas el tiempo q. hay Representacion. Pero encontrand
 dha Casa muy arruinada, deue q. se ha visto prezinado, e
 sup. a dexarla Con el desionio de formar un hermoso
 Coliseo, y adreaxle dos Casas q. tiene Comoradas Con
 dinero q. ha buscado a Credito. Con lo q. Se lo xara una
 decente Casa, V.S. el mas Correspondiente Quarto, y el pp.
 la Conbeniencia de tener mas anchura en el pedano de
 Calle q. Con dhas dos Casas en la Mejor Comodidad de
 su tránsito; p. lo qual Contraher el Comu. un esauuo
 Empeño Como se desea Conidexar de bolberue a edificar
 la Casa antigua, Con pias, dexibar, y n Corporar la
 de Contiguas, y hazer los demas adornos y balcones
 necesarios: En esta Consideracion, y en la detam. se
 Doblacion a que abiendo esta su. Concl estableum. del
 Dep. y Ruid. e dexas Como la Alteracion q. experimenta
 en los generos Comestibles, y arrendam. de lasas; y que
 Con el tiempo pueda el Comu. desemperarse de el ataso q.
 tiene Contrahido, y prestamos q. q. raram. Dele hary
 facultado.

